

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. NORMAS GENERALES DE REVELACIONES.

La Compañía de Camionetas de carga Liviana **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE AZUCAREÑITA TRANSAZUCAREÑITA S.A.**, con RUC No. 2490024509001 con domicilio en la parroquia El Azúcar, ciudad de Santa Elena, Provincia de Santa Elena, creada con el No. de Expediente 718616 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Junio del dos mil dieciocho.

Nota 2. FACTORES DE LA POLÍTICA CONTABLE Y FINANCIERA QUE LA COMPAÑÍA USARÁ EN EL FUTURO:

La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía de Camionetas de carga liviana **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE AZUCAREÑITA TRANSAZUCAREÑITA S.A.**, se ciñen a las normas y prácticas NIFF para pymes.

Caja-Bancos. Será el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja de ochocientos dólares americanos.

Activos Totales: Los activos de la compañía corresponden a los aportes realizados por los accionistas de acuerdo a la actividad de la compañía dichos aportes son vehículos, que serán depreciados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria vigente en el Ecuador es el dólar americano.

Periodo Contable. - El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de Diciembre de cada año.

MEDICIÓN INICIAL Y MEDICIÓN FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil diecinueve la compañía no tuvo movimiento acorde a la actividad para la cual fue creada, no adquirió ninguna propiedad, plantas o equipos, razón por la cual no hay mediciones en esos campos.

Al adquirir propiedades, plantas o equipos, correspondientes al año dos mil veinte, se aplicarán Mediciones Iniciales y Finales en base de Línea Recta.

Impuesto a la Renta.- Se determinará con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del Régimen contributivo de Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil dieciocho se aplicará el 23 % sobre la utilidad gravable.

Obligaciones con el IESS.- Obligaciones que se cumplirán con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las normas legales vigentes.

Cuentas por pagar.- Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de venta generalmente aceptados.

Cuentas por pagar a empleados.- Será obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican y se ha creado la provisión correspondiente.

Participación 15% trabajadores.- Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la utilidad del ejercicio.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- La compañía usará el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente de los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir.

Criterio de Empresa en marcha.- Los Estados Financieros al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecinueve, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha. Al momento no se encuentra realizando actividad alguna, aun en trámite la obtención del Permiso de Operación.

Nota No. 3. CAPITAL SOCIAL.

Capital Suscrito: **\$ 12.000,00**

Capital Autorizado \$ 24.000.00

Capital pagado **\$ 12.000.00**

ASENCIO YAGUAL ULBIO ALIBER propietario de 1000 acciones, valor nominal de \$.1,00.
valor total \$ 1.000, 00

COMPAÑIA DE TRANSPORTE AZUCAREÑITA, TRANSAZUCAREÑITA S.A. propietaria de 1600 acciones, valor nominal de \$1,00, valor total \$ 1.600, 00

EDISON ENRIQUE FIGUEROA VIERA propietario de 1000 acciones, valor nominal de \$.1,00.
valor total \$ 1.000, 00

MEJILLONES VERA GILSON OSWALDO propietario de 1000 acciones, valor nominal de \$.1,00.
valor total \$ 1.000, 00

OLIVER STEVEN MEJILLONES VERA propietario de 1000 acciones, valor nominal de \$.1,00.
valor total \$ 1.000, 00

ORRALA VERA ULISES ASTOLFO propietario de 1000 acciones, valor nominal de \$.1,00.
valor total \$ 1.000, 00

PANCHANA GONZALEZ HENRY SAUL propietario de 1000 acciones, valor nominal de \$.1,00. valor total \$ 1.000, 00

SUING BOLIVAR REMIGIO propietario de 200 acciones, valor nominal de \$.1,00. valor total \$ 200, 00

VERA VERA DOUGLAS JAVIER propietario de 200 acciones, valor nominal de \$.1,00. valor total \$ 200, 00

YAGUAL CORONEL EFREN BENIGNO propietario de 1000 acciones, valor nominal de \$.1,00. valor total \$ 1.000, 00

YAGUAL CORONEL WILMER MELECIO propietario de 1000 acciones, valor nominal de \$.1,00. valor total \$ 1.000, 00

YAGUAL MEJILLONES WILMER LENIN propietario de 1000 acciones, valor nominal de \$.1,00. valor total \$ 1.000, 00

YAGUAL YAGUAL JAVIER MAGNOLO propietario de 1000 acciones, valor nominal de \$.1,00. valor total \$ 1.000, 00

TOTAL USD\$ 12.000,00

Valor del Capital

12.000,00

Nota 4. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros fueron aprobados el 27 de Marzo del 2020